



SESION N°161 EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 26 de marzo de 2024, siendo las 10:20 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°146 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado. Ausente el Concejal Francisco Becerra Osorio.

Muy buenos días en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°161 Extraordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse hoy día martes 26 del 2024, siendo las 10:20 de la mañana.

En tabla: **I.-APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.- II.- CUENTA ALCALDE:** **1.-** Informe de personal del artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades según Memorándum N°50/2024 de RRHH.- **2.-** La Secretaría de Planificación entrega " Informe de Gestión Municipal Segundo Semestre 2023, según lo establecido en el artículo 21 letra c) de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.- **3.-** La Dirección de Obras Municipales remite nómina con permisos emitidos en conformidad al artículo 116 ley general de Urbanismo y Construcciones.- **4.-** La Secretaría de Planificación entrega la Modificación Presupuestaria N°2.- **5.-** La Secretaría de Planificación entrega la Modificación Presupuestaria N°2.- **6.-** Se pone en conocimiento del Concejo Municipal copia de la Sentencia N°80895 de 09 de marzo de 2023, y para fines informativos, la cual se encuentra ejecutoriada, dictada en el Juicio de Cuentas N°105 de 20217, iniciado por reparo formulado por la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.- **III.- TABLA ORDINARIA:** **1.-** Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación Pública "Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos y Balizas Peatonales Luminosas de la Comuna de Buin" ID 2723-69-LR23 al oferente Tek Chile S.A. Rut: 78.090.950-1 con un plazo de ejecución del servicio 48 meses, desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y de acuerdo a los precios ofertados en los Formatos N°6-A y N°6-B.- **2.-** Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Materiales e Insumos para Centro Veterinario Municipal, Primer Semestre 2024, Comuna de Buin", ID 2723-7-LE24, al oferente Acevedo y Cía. Limitada. Rut: 76.218.200-9, plazo de entrega de dos días hábiles desde la aceptación de la orden de

compra y por un monto total de \$52.159.546 IVA Incluido.- **3.-** Acuerdo para asignar nombre de calles Conjunto Habitacional Proyecto de Edificación Resolución de Loteo DFL2 con Construcción Simultánea N°304 de 2023, Permiso de Edificación N°33 de 2023, ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°08880.-

I. APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS.

No tenemos porque este es un concejo extraordinario.

II. CUENTA ALCALDE:

Uno. - Se hace entrega del Informe de personal del artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades según el Memorándum N°50/2024 de RRHH para conocimiento de los y las concejalas. -

Dos. - La Secretaría de Planificación entrega “Informe de Gestión Municipal del Segundo Semestre 2023, según lo establecido en el artículo N°21 letra c) de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades también ahí para conocimiento. -

Tres. - La Dirección de Obras Municipales remite una nómina con permisos emitidos en conformidad al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. -

Cuatro. - La Secretaría de Planificación entrega la Modificación Presupuestaria N°2 ahí le pedimos al presidente de la comisión que pueda convocar para esta modificación.-

Gerónimo Martini: Esta convocada la comisión para mañana a las 10:00 de la mañana.

Alcalde Miguel Araya: Mañana entonces a las 10:00 de la mañana día miércoles agradezco la pronta convocatoria.

Cinco. - La Dirección de Desarrollo Comunitario hace entrega del Informe sobre la Oficina de la Diversidad también para conocimiento de los y las concejalas.-

Seis. - Se pone en conocimiento del Concejo Municipal la copia de la Sentencia N°80895 con fecha 09 de marzo del 2023, y para fines informativos, lo cual se encuentra ejecutoriada, dictada en el Juicio de Cuentas N°105 del 2017, iniciando por reparo formulado por la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago ahí también para conocimiento de los y las concejalas.-

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Marcelo Álvarez: En el punto número dos de la Cuenta Alcalde tengo algunas dudas yo no sé si vamos a tener una comisión porque hay algunas cuentas que están duplicadas y eso puede afectar en él, en el total de, de montos que no fueron entregados.

Alcalde Miguel Araya: Si está toda la disposición.

Concejal Marcelo Álvarez: Informe de gestión municipal segundo semestre del 2023.

Alcalde Miguel Araya: Bueno ahí si necesitan una reunión de comisión la piden no más y se convoca.

Concejal Marcelo Álvarez: Si es gestión claro si es gestión municipal debería ser desarrollo territorial puede llamar a una comisión.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Porque si no hago las consultas acá porque tenía varias observaciones.

Alcalde Miguel Araya: Okey ahí entonces.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya.

Alcalde Miguel Araya: Se, se agenda reunión de comisión.

Concejal Marcelo Álvarez: Por favor.

TABLA ORDINARIA:

1.- Sería el Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación Pública “Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos y Balizas Peatonales Luminosas de la Comuna de Buin” ID 2723-69-LR23 al oferente Tek Chile S.A. Rut: 78.090.950-1 con un plazo de ejecución de 48 meses, desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y de acuerdo a los precios ofertados en los Formatos N°6-A y N°6-B este le damos la palabra al presidente de la comisión Claudio Salinas que también sería el punto dos cierto, el uno y el dos.-

Concejal Claudio Salinas: Si buen día gracias Alcalde efectivamente son el punto uno y dos de, de la tabla ordinaria entonces el viernes nos constituimos en la comisión estuvo presente el concejal Sánchez, Fuentes, Rivas, los funcionarios de Secpla Rodolfo Muñoz, Macarena Molina, Diego Zavala, Claudia Calderón de Tránsito, Ruth Núñez de la DIMAAO junto con el secretario municipal Gerónimo Martini los dos puntos Alcalde que vimos durante esta reunión de, de licitaciones es con respecto a la propuesta de adjudicación de licitación de Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos y Balizas Peatonales Luminosas en la comuna de Buin esto es básicamente la mantención de los semáforos y de todas las balizas luminosas que están en la comuna en donde se realizó un informe de la comisión evaluadora en torno a quiénes fueron los que postularon a esta adjudicación y también del mismo modo se pudo señalar cuáles son los cruces, cuáles son los que en proyecciones los tiempos de espera, el monto que se, está establecido para esta licitación y por tanto todo estos antecedentes fueron resueltos en la comisión y se aprobó por la unanimidad de los concejales presentes en esa comisión que pueda pasar a este concejo municipal de, de, de manera que tengamos una empresa que se encargue de la mantención de los semáforos de nuestra comuna y de los pasos luminosos, lo segundo

Alcalde que vimos y aprovecho de contar altiro es la propuesta de adjudicación de la licitación de Adquisición de Materiales de Insumo para el Centro Veterinario Municipal primer semestre 2024 aquí básicamente Alcalde se trata de bienes muebles que se van a incorporar a la construcción de este centro veterinario municipal que ya está avanzando de tal forma que se puedan otorgar la mejor atención a los vecinos de la comuna que requieran de temas veterinarios ya aquí también se realizaron las consultas respectivas de parte de los concejales presentes y por la unanimidad de los quienes estamos presentes en esta comisión de licitaciones aprobamos también que sea pasado a este concejo municipal gracias Alcalde

Alcalde Miguel Araya: Okey agradecer a los concejales y concejalas que vieron participar en la comisión tomamos votación sobre el punto uno, concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde si me permite estoy viendo en, en la tabla resumen de la evaluación general y aquí entiendo que el puntaje mayor lo obtuvo otra empresa entonces no sé si, si nos pueden explicar eso.

Alcalde Miguel Araya: Director.

Oscar Contreras: Sí estoy escuchando el, para lo que es la compra cierto de Servicio de Provisión y Mantenimiento de Cruces de Semáforo y Balizas Peatonales de la comuna de Buin en el informe de evaluación si se fijan finalmente se evaluó una pura empresa que es la empresa Tek Chile que obtiene un 90% del total del puntaje que se divide en tres columnas y cada una de estas columnas tiene sus criterios el primero el económico obtiene un 20 un 15 y un 5 después los técnicos tienen un 30 un 5 un 10 en comportamiento contractual no tiene puntaje y en administrativo que son los cumplimientos de los requisitos formales obtiene un cinco y esto suma un 90% y él en alguna medida es evaluado en solitario atendido a que se presentaron tres ofertas se presentó Automática y Regulación, A y C Instrumentación y Control Limitado y Tek Chile y como el informe señala dado las elementos de técnicos y administrativos quedaron inadmisibles generándose finalmente que siguiera en competencia la empresa Tek entonces finalmente ella es la que resulta ser evaluada entonces esa es la, lo que le puedo comentar Alcalde y al concejal.

Alcalde Miguel Araya: Ya tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: Trabajado en comisión APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación Pública “Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos y Balizas Peatonales Luminosas de la Comuna de Buin” ID 2723-69-LR23 al oferente Tek Chile S.A. Rut: 78.090.950-1 con un plazo de ejecución del servicio de 48 meses, desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y de acuerdo a los precios ofertados en los Formatos N°6-A y N°6-B, pasamos al punto dos.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde una consulta disculpe que se me pasó esto pasa lo, su periodo alcaldicio hay que tomar algún acuerdo aparte.

Alcalde Miguel Araya: Es que es licitación.

Juan Astudillo: Pero en este caso es por las dos causales.

Concejal Ariel Gómez: Las dos.

Gerónimo Martini: Pero por eso que el acuerdo el acuerdo es el mismo.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero se deben.

Gerónimo Martini: Es un acuerdo.

Juan Astudillo: Pero queda en el acta que es por las 500 UTM y porque excede el periodo Alcaldicio.

Gerónimo Martini: Claro, no necesariamente porque la ley dice se requiere acuerdo para.

Juan Astudillo: Si de acuerdo lo que pregunta el concejal cuál es la causal que está en el fondo es uno en un acuerdo.

Gerónimo Martini: Si claro

Juan Astudillo: Porque excede las 500 y excede periodo Alcaldicio.

Gerónimo Martini: Si claro

Juan Astudillo: Eso es.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero antes acostumbramos a ponerlo acá en la tabla ordinaria y ahora no.

Gerónimo Martini: Yo revisando dictámenes no necesario concejal antes lo poníamos sí y hasta tomábamos dos acuerdos.

Concejal Marcelo Álvarez: Claro porque lo mismo va a pasar en el punto dos.

Juan Astudillo: Sí vamos a tomar esa yo también creo que es importante colocar el, el artículo por el cual se vota y que sea un acuerdo en virtud de lo que explica el secretario municipal y no dos que es cierto.

Concejal Marcelo Álvarez: Y también evitamos muchas veces consultas que son viciadas porque puede alguien preguntar a través de Transparencia de la Contraloría por qué no se tomó y con esto.

Juan Astudillo: Sí pero efectivamente acá lo que se somete a votación es el acuerdo porque excede el periodo Alcaldicio y sobrepasa las 500 tributarias.

Concejal Marcelo Álvarez: Eso

Juan Astudillo: En un acuerdo, eso es el motivo por que está en la votación del concejo.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey muchas gracias.

Juan Astudillo: Si el concejo es copulativo además que eso ya está también como, como zanjado, pero, pero se va a tomar esa recomendación yo creo que es importante que la tomemos.

Concejal Marcelo Álvarez: Okey muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Lo que abunda no daña como decía Ramón Calderón.

2.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública que sería “Adquisición de Materiales e Insumos para el Centro Veterinario Municipal, Primer Semestre del 2024, Comuna de Buin”, ID 2723-7-LE24, al oferente Acevedo y Compañía Limitada. Rut: 76.218.200-9, con un plazo de entrega de dos días hábiles desde la aceptación de la orden de compra y por un monto total de \$52.159.546.- con IVA Incluido tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Trabajado en comisión APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO

Entonces se da por aprobado el punto numero dos que sería la adjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Materiales e Insumos para el Centro Veterinario Municipal, Primer Semestre del 2024, Comuna de Buin”, ID 2723-7-LE24, al oferente Acevedo y Compañía Limitada, Rut: 76.218.200-9, con un plazo de entrega de dos días hábiles desde la aceptación de la orden de compra y por un monto total de \$52.159.546.- con IVA Incluido.

3.- Sería el Acuerdo para asignar nombre de calles Conjunto Habitacional Proyecto de Edificación Resolución de Loteo DFL2 con Construcción Simultánea N°304 de 2023, Permiso de Edificación N°33 de 2023, ubicado en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°0880 le damos la palabra al presidente de la comisión concejal Manuel Sánchez. -

Concejal Manuel Sánchez: sí, bueno gracias alcalde, el día 16 de febrero del presente año con la asistencia de los concejales concejal presidente quien habla Manuel Sánchez, concejal secretario Pedro Fuentes y con la participación de la concejala Tamara Aguilera, los funcionarios Victoria Rojas, don Diego Requena, don Jaime Carbonel y Gloria Somoza, este día en esta comisión alcalde se revisaron dos puntos en la tabla uno de ellos era la explicación del proceso de revisión de observación realizada por la SEREMI MIMVU respecto a la elaboración del Plan Regulador Comunal y el otro punto que se vio también en esta comisión la asignación del nombre de calle el conjunto habitacional que usted anteriormente nombraba, dicho lo anterior revisó el segundo punto se entregaron los antecedentes correspondientes, se entregó el certificado de no deuda con respecto a inversiones don Víctor SpA la inmobiliaria que está a cargo, se entregó también la biografía de la persona a quien se va a asignar el nombre de esta calle y de este pasaje que es don Alejandro Alberto Soto Césped conocido fotógrafo también de nuestra comuna que vive a un costado, que vivía perdón a un costado acá del edificio consistorial, de acá de la municipalidad de Buin, se mantiene también alcalde la avenida Víctor Troncoso Muñoz a continuación ya que es una calle existente, se entregan también los planos correspondientes a este loteo y no habiendo mayores inquietudes por parte del Concejo Municipal se somete a votación en la cual los concejales asistentes concejal Manuel Sánchez, Pedro Fuentes y Tamara Aguilera aprueban por unanimidad esta asignación de nombre de calle, también hacer mención que esto también pasó por COSOC quienes también manifestaron que no tenían mayores inconvenientes alcalde.

Alcalde Miguel Araya: okey, agradecemos a los concejales y concejalas que pudieron participar y tomamos votación:

Concejal Ariel Gómez: ¿alcalde me permite? solo para complementar porque el, la propuesta creo que sería bueno retomar una, antiguamente se colocaba o se indicaba la profesión o algo que identificara a la persona con la cual se indicaba el nombre, está no me acuerdo, yo el, el profesor tanto, tanto, martillero tanto, tanto, yo creo que en este caso sería bueno poner "fotógrafo" para que sepa la gente quién es, fotógrafo y luego el nombre de don Alejandro.

Concejal Manuel Sánchez: sí eso con el anterior concejo y Marcelo también está de testigo, Claudio que éramos del anterior concejo decidimos utilizarlo como usted lo dice, pero también tomamos la opinión de los vecinos en este caso la misma familia, en este caso la familia decidió el nombre de la persona en sí, sin anteponer el oficio de, de la persona, de igual forma podría consultarlo si es que les parece y podríamos anteponer el nombre también de fotógrafo, para que también quede respaldo, ¿no se sí, don Gerónimo si lo podemos hacer o se tendría que tomar el acuerdo en sí?

Secretario Municipal: no, tendríamos que dejar el acuerdo, el acuerdo ¿cierto? ya zanjado, porque los acuerdos surten efecto desde el momento en que se toman.

Concejal Manuel Sánchez: entonces sería con el nombre como lo propuso la, la familia alcalde ya que a ellos se les conversó el tema y refirieron Alejandro Soto Césped.

Alcalde Miguel Araya: okey tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: señor alcalde lo que pasa que la ley establece que se le debe hacer una consulta al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, pero esto se le hizo por correo electrónico yo quería preguntar ¿el por qué no se hizo en sesión de Consejo de la Sociedad Civil?

Secretario Municipal: no se hizo sesión concejal porque quedó fuera de la Tabla, porque hubo algunos inconvenientes el día que se hubo que reunir, de hecho, ellos no podían dar el quorum para que fue citado, se cambió y no se pudo se les dijo y se les informó en la sesión del consejo que se les iba a pedir de esa forma, quedó establecido en la sesión del consejo que se iba a pedir de esa forma el pronunciamiento.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿y esto no se podía haber hecho con tiempo porque se supone que estos proyectos son a largo plazo concejal usted está a cargo de esa comisión, por qué no se hizo con tiempo el tema de la solicitud del nombre?

Alcalde Miguel Araya: se le hizo la consulta en la asamblea que tuvimos del COSOC que se le iba a consultar vía correo electrónico y la asamblea de los presentes lo autorizó ese día.

Secretario Municipal: una sesión donde dimos el quorum justo con seis consejeros para poder sesionar.

Concejal Manuel Sánchez: aludiendo lo que dice colega concejal el día, como lo mencioné anteriormente, la comisión se realizó con tiempo el mes de febrero y se entregó el antecedente Secretario Municipal quien manifiesta también lo que anteriormente él nombraba que no había quórum para haber sesionado el COSOC, esto se conversó también con ellos y ellos en ningún, no presentaron ningún inconveniente en realizarlo de esta forma, entonces no veo ahí cuál sería el problema ¿o estaríamos en algún problema ahí don Gerónimo usted que tiene más conocimiento sobre el tema? porque exige la ley un pronunciamiento del COSOC

Concejal Marcelo Álvarez: y por escrito.

Secretario Municipal: Ya está y de hecho, yo se los envíe ayer, un oficio de la vicepresidenta del COSOC dirigido al Secretario Municipal, cumple, si yo sé, lo sé, lo yo se lo envíe, de hecho el mismo concejal Álvarez fue el único que me acusó recibo.

Alcalde Miguel Araya: okey, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Rechazo señor alcalde ya que no tengo la certeza que cumpla con lo exigido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la ley 20.500 de Participación Ciudadana.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde yo sé que partió la votación, pero ¿sabe? No, no es nada personal contra persona, contra que se pone el nombre, todos los conocemos, nos sacamos fotografías, yo creo es importante recordar la historia de Buin, pero yo comarto la

inquietud del concejal Álvarez y entonces me preocupa la validez de las actuaciones del concejo, porque el COSOC al igual que el Concejo Municipal es un cuerpo colegiado y debe pronunciar, su pronunciamiento tiene que ser en, en sesión válidamente constituida, entonces tengo duda respecto del, de la consulta a través de correo electrónico.

Alcalde Miguel Araya: Pero es que el acuerdo, el acuerdo se tomó en la sesión del COSOC.

Concejal Ariel Gómez: Por eso si puede explicarnos bien, porque a mí me quedó la dudad.

Alcalde Miguel Araya: Estaba sesionando el COSOC después de la segunda citación, la cual

Concejal Ariel Gómez: Pero alcalde no se enoje, yo le pido, yo le pido, por qué.

Alcalde Miguel Araya: Secretario Municipal explíqueme la situación, porque usted es el ministro de fe de la sesión.

Juan Astudillo: ¿La sesión fue válidamente constituida?

Secretario Municipal: Una sesión legalmente constituida del COSOC que como dije anteriormente, contó con el quórum mínimo que eran seis consejeros para sesionar, se sesionó de hecho estuvo invitada en esa sesión la Directora de Tránsito eso llevó a la Tabla y se le informó a los consejeros que se les iba a pedir por correo electrónico su pronunciamiento respecto de un nombre para una asignación a un Bien Nacional de Uso Público, una calle, los seis consejeros que estaban presentes manifestaron que estaban de acuerdo y luego se hizo de esa forma, se pidió por correo electrónico, entonces de hecho, es eso va estar en el acta.

Concejal Ariel Gómez: Entonces para que para que todos tengamos claro que hubo un acuerdo del consejo, del COSOC que sesionó válidamente con el quórum mínimo, pero sesionó y adoptó un acuerdo en cuanto a la modalidad que iban a adoptar para emitir su pronunciamiento que eran las consultas a todos los integrantes del consejo vía correo electrónico, entonces aclarando ese punto alcalde, sí no, no si lo vi el pronunciamiento, pero falta el antecedente de que hubo el acuerdo previo del consejo.

Alcalde Miguel Araya: Del quórum presente.

Concejal Ariel Gómez: En el sentido de que así se iba a hacer la consulta y así emitir el pronunciamiento.

Secretario Municipal: Es así es si no de verdad yo mismo no hubiese traído, no hubiese puesto esto en la tabla.

Concejal Ariel Gómez: Es importante para que quede registro y que nadie dude de que estamos actuando conforme a lo que a los requisitos que exige la ley.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor alcalde yo sé que estamos en votación, pero por lo que conversan acá yo voy a solicitar en el Concejo Municipal que se me entregue copia del acta de esa sesión del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Don Gerónimo usted le ha llegar al concejal la copia del acta de la sesión.

Secretario Municipal: okey alcalde, se los voy a enviar a todos por correo electrónico una vez que el acta esté terminada y presentada ¿cierto? la sesión correspondiente como, igual que nuestras ¿cierto? deben ser aprobadas.

Juan Astudillo: Alcalde para efecto del registro ¿si me pueden copiar a mí también el envío del acta?

Alcalde Miguel Araya: ¿Cómo?

Juan Astudillo: Que me copien en envío del documento, para efectos solamente de registro yo llevo ahí todo lo que se responde y no se responde a los concejales.

Alcalde Miguel Araya: Okey, también le deriva una copia al administrador municipal, este fue el consejo a la semana siguiente del oficial que no hubo quórum ¿cierto? que fue la semana pasada.

Secretario Municipal: Sí, si este es el que hicimos con la Directora de Tránsito.

Alcalde Miguel Araya: Si, ya, con la directora de Tránsito, si, ya, sí me acuerdo perfecto, ya tomamos votación, seguimos, perdón, seguimos en votación.

Concejal Claudio Salinas: Gracias alcalde bueno lo primero el reconocimiento y el saludo a la familia del vecino Alejandro Alberto Soto Césped un histórico fotógrafo de acá en nuestra comuna, por tanto todo nuestro reconocimiento que por lo que realizó acá en la comuna, lo segundo que yo hago fe del E-Mail enviado por don Gerónimo Secretario Municipal donde señala que el punto 3 de la Tabla del concejo extraordinario hay un acuerdo para nombramiento de calle con el objetivo dar cumplimiento a lo previsto la letra k del artículo 79 de la ley 18.695 envío el archivo adjunto el pronunciamiento escrito del COSOC respecto al nombre de la calle, esto fue un E-Mail que nos llegó a todos y además el concejal Álvarez contestó “acuso recibo” dados estos antecedentes yo creo que cumplen todos los requisitos alcalde y **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde primero sumarme al reconocimiento y en realidad agradecer la explicación que nos entrega el Secretario Municipal respecto a la modalidad que el mismo COSOC determinó, así que **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: según todos los antecedentes entregados y según lo acordado ya también por el Secretario Municipal, nuestro ministro de fe también del COSOC **APRUEBO** alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Bueno también sumarme al reconocimiento creo que esto es algo, esta, esta modalidad que tiene la municipalidad de Buin de asignar nombres de calles con, con nombres de vecinos es importante para la historia y la identidad local, creo que don Alejandro Soto Céspedes fotógrafo profesional, muchos lo, lo conocimos, así que es importante hacer este, este gesto a nuestros vecinos, junto con eso y con la precisión que ha hecho el Secretario Municipal en la sesión de hoy con, a partir de las consultas que se han formulado en cuanto que el consejo sesionó, el COSOC sesionó válidamente y adoptó

un acuerdo para emitir este pronunciamiento que fue remitido además antes de la sesión del concejo para conocimiento de todos los concejales cumpliendo, por tanto con los requisitos que establece la ley y aun cuando en lo personal estimo que debiéramos agregar previo al nombre lo distintivo de la persona en este caso “fotógrafo” y solo se propone el nombre Alejandro Alberto Soto Céspedes **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Entonces se aprueba el asignar el nombre de calle del conjunto habitacional Proyecto de Edificación Resolución del loteo DFL2 con construcción Simultánea N°304 de 2023, Permiso de Edificación N°33 de 2023, ubicado en avenida Víctor Troncoso Muñoz N°0880 con el nombre Alejandro Alberto Soto Céspedes.

Concejal Manuel Sánchez: alcalde hacer mención que también va en la extensión de Avenida Víctor Troncoso Muñoz, por si acaso para que quede en acta.

Alcalde Miguel Araya: y va en la extensión de, a la avenida Víctor Troncoso Muñoz ¿ya? siendo las 10:46 se levanta la sesión por ser este un concejo extraordinario.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jzm/jfl.